



SEDE CENTRAL

X El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

X El Ordenador del Gasto y

El Profesional con Funciones de abogado

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORAR MAPAS Y DEMÁS INSUMOS A DIFERENTES ESCALAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS

Estas actividades son requeridas para:

(Precisar el para qué y el por qué) EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 2113 DE 1992 TIENE COMO FUNCIÓN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA OFICIAL DE LA REPÚBLICA, DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y EJECUTAR LOS PLANES DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA, AGROLOGÍA, CATASTRO Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AMBIENTAL GEORREFERENCIADA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. A SU VEZ, LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA COORDINA LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS GEODÉSICOS, FOTOGRAMÉTRICOS, CARTOGRÁFICOS Y GEOGRÁFICOS DEL PAÍS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 208 DE 2004 Y DECRETO 1551 DE 2009.

QUE EL DECRETO 1551 DE 2009 EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE: 1. ASESORAR Y PROPONER A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LAS POLÍTICAS, REGLAMENTOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS PARA LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS GEODÉSICOS, FOTOGRAMÉTRICOS, CARTOGRÁFICOS Y GEOGRÁFICOS DEL PAÍS. 2. DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DIGITAL DEL PAÍS A DIFERENTES ESCALAS, EN LOS TEMAS DE CONTROL GEODÉSICO, IMÁGENES DE SENSORES AEROTRANSPORTADOS, FOTOCONTROL, NOMBRES GEOGRÁFICOS, ALTURAS, ORTOIMÁGENES E HIDROGRAFÍA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES; 9. CONFORMAR, DIRIGIR, ADMINISTRAR Y MANTENER EL BANCO NACIONAL DE IMÁGENES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA TOMA, ADQUISICIÓN, ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ACCESO Y USO DE LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS Y SATELITALES DEL PAÍS. 13. DIRIGIR Y REALIZAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, METODOLOGÍAS, ASESORÍAS, ATENCIÓN DE CONSULTAS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE COLOMBIA, LOS ATLAS REGIONALES, LOS ATLAS TEMÁTICOS, LAS GEOGRAFÍAS Y DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES, EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO Y OTROS ESTUDIOS GEOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA TEMÁTICA, SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES QUE EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y DE SÍNTESIS AMBIENTAL DESARROLLE EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM. 21. APOYAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES ICDE EN TEMAS CARTOGRÁFICOS Y GEOGRÁFICOS.

**SEDE CENTRAL**

ASÍ MISMO, LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES ES RESPONSABLE DE DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DIGITAL DEL PAÍS A DIFERENTES ESCALAS, EN LOS TEMAS DE CONTROL GEODÉSICO, IMÁGENES DE SENSORES AEROTRANSPORTADOS, FOTOCONTROL, NOMBRES GEOGRÁFICOS, ALTURAS, ORTOIMÁGENES E HIDROGRAFÍA, LOS CUALES REQUIEREN DE UN OPORTUNO Y CONSTANTE SEGUIMIENTO Y REPORTE TÉCNICO, PARA EFECTOS DE EVIDENCIAR SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO PARA DETERMINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS RESULTADOS ESPERADOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNO DEL INSTITUTO.

DE IGUAL FORMA, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, EL IGAC COMO AUTORIDAD CARTOGRÁFICA, CATASTRAL, AGROLÓGICA, GEOGRÁFICA Y GEODÉSICA DEL PAÍS, TIENE LA LABOR NO SOLO DE PRODUCIR Y CUSTODIAR ESTA INFORMACIÓN SINO TAMBIÉN LA DE PROMOVER SU DESCUBRIMIENTO, ACCESO Y REUTILIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA SE BUSCA, ENTRE OTRAS COSAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A OFRECER SERVICIOS DE INFORMACIÓN EFICIENTES Y DE FÁCIL ACCESO Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE NUESTROS USUARIOS.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y CON EL ÁNIMO DE PROPICIAR CONDICIONES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE SE PRODUCE DE LA SUBDIRECCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER ESCENARIOS ÁGILES DE INTERCAMBIO Y DISPOSICIÓN DE DATOS, PRINCIPALMENTE, PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, SE REQUIERE EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS A DIFERENTES ESCALAS.

QUE ATENDIENDO A LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA PARA EL IGAC, SE EVIDENCIA QUE INCLUSIVE CON LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE PLANTA OCUPADOS, RESULTA INSUFICIENTE EL PERSONAL PARA ATENDER TANTO LOS OBJETIVOS MISIONALES COMO LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, POR LO QUE RESULTA IMPERATIVO Y NECESARIO CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO, CAPACITADO Y CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS Y DEMÁS INSUMOS A DIFERENTES ESCALAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

Para ello se necesita(n)

(No. de personas)

DIEZ

Letras

(10)

Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta X Insuficiencia de personal de planta

El desarrollo de la actividad requiere un
grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.



La presente se expide en Bogotá D.C., a los 11 - MAR - 2021

COORDINADOR GIT DE GESTION DEL TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

ARMANDO ROJAS MARTINEZ

ORDENADOR DEL GASTO

PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS

Elaboró: Juan Manuel Cordoba Martinez, Contratista GIT Gestión Contractual